



NUEVO PROCURADOR GENERAL Y NUEVOS MINISTROS

Sorprendentes las explicaciones del procurador general de la República Jesús Petit Da Costa como causas para su renuncia: la necesidad de hacer reaccionar al Presidente ante la intriga de una rosca palaciega que lo aísla, le impide cumplir sus promesas electorales, intenta tomarse todo el poder y copar el sistema financiero. Pocos días después, acusó al Ministro Aguiar de obstaculizar sus gestiones contra Orlando Castro, uno de los banqueros rufianes. El gobierno negó rotundamente estas declaraciones. El escándalo quedó en el ambiente.

El 21 de febrero se juramentó a Juan Nepomuceno Garrido como Procurador General de la República. En el Ministerio del Trabajo se nombró a María Bernardoni, quien venía desempeñándose como Viceministro. Asimismo, la renuncia del ministro Roberto Pérez Lecuna en el Ministerio del Ambiente fue cubierta por Rafael Martínez Monro. Los cambios son respuestas a conflictos internos del gobierno. La designación de Juan Nepomuceno Garrido le permite al Presidente contar a su favor con el respaldo de "un soldado del Dr. Caldera", de acuerdo a las propias declaraciones del nuevo Procurador. Por su parte, la nueva designación en el Ministerio del Trabajo permite aliviar las tensiones en los actuales conflictos laborales del sector público. La renuncia del ex Ministro del Ambiente también le brinda al gobierno mayor coherencia y unidad en el tratamiento de los problemas fronterizos con Colombia, ante los cuales Pérez Lecuna tenía posiciones propias.

NUEVAS AUTORIDADES EN EL CONGRESO NACIONAL

La designación de la directiva

del Congreso culminó en un espectáculo que, de acuerdo a Nelson Chitty La Roche, sólo es propio de "un parlamento tropical" como el venezolano. La directiva de la Cámara de Diputados fue impuesta sin mayores problemas por la Triple Alianza (COPEI, MAS, y La Causa R) en contra de Convergencia y AD. El mismo 2 de marzo, fueron ratificados Ramón Guillermo Avelledo como Presidente y Pablo Medina como Primer Vicepresidente. Nelsón Carrasquero fue elegido como Segundo Vicepresidente.

En el Senado la nueva directiva resultó electa cuatro días más tarde entre golpes y gritos. La Presidencia la ocupó Cristóbal Fernández Daló, la Primera Vicepresidencia la obtuvo Haydée Castillo, y la Segunda Vicepresidencia se otorgó a Simplicio Hernández. Como Secretaria fue electa María Dolores Elizalde.

Tanto AD como Convergencia hicieron todo lo posible por detener la Triple Alianza. Por su parte, ésta se mantuvo en resistencia en medio de los peligros de debilitamiento que suponía la crisis en La Causa R. La balanza se inclinó gracias a los votos de dos senadores de Convergencia, entre ellos los del coordinador de la fracción Juan José Caldera. Este repentino cambio fue explicado por sus actores como una salida necesaria para salir de la crisis que estaba planteada y no ahondar más en la inestabilidad institucional del país.

VIDA LABORAL

Siguen las tensiones laborales entre el gobierno y sus trabajadores. En noviembre, huelga de empleados públicos por los bonos; al comenzar el año, suspensión de emergencias y terapias intensivas por parte de los médicos; discusiones contractuales de los educadores dependientes del Ministerio de Educación y de los entes des-

centralizados, y las referidas a los aumentos por homologación en las universidades; demandas de los profesionales universitarios, bionialistas, trabajadores del Metro y de la CANTV, entre otros. El gobierno por su parte tenía puestos sus objetivos en la lucha contra la inflación y la estabilidad macroeconómica, que se derrumbarían si se aceptaban estas exigencias.

Por otro lado, la comisión tripartita para la seguridad social y las prestaciones sociales de alguna manera habían llegado a puerto con un marco nuevo para la seguridad social (Ver. SIC, Enero 1997); pero la verdadera prueba de fuerza se estableció al reiniciar las discusiones sobre prestaciones sociales. El gobierno se ha dejado encajonar por gremios y asociaciones en discusiones salariales sin tener en cuenta la comisión tripartita, quien supuestamente debería decidir sobre aspectos salariales y prestaciones.

1. Los médicos decidieron el 20 de enero, bajo condiciones, reabrir las emergencias y terapias intensivas. Aceptaron unos sueldos mínimos inferiores a sus demandas (en vez de los 1.000 \$, un básico de 220.000 Bs., 80.000 en bonos y una prima de disponibilidad del 30%); la condición fundamental es que hubiera existencia de insumos. Hubo muchas oposiciones en el seno de la federación médica. Entre ellas, la del Dr. Fernando Bianco, quien había reasumido la presidencia debido a una acción judicial.

Sin embargo, durante los meses de enero y febrero, los médicos se han quejado de incumplimiento gubernamental. En realidad, sigue el conflicto. Amenazan con regresar a la hora cero. Una reunión en Curumán (26 de febrero) la dirigió hasta el mes próximo. De hecho, el sector público de la salud no está funcionando. El Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, minis-

tro del ramo, no parece haber dado respuestas, y no sería raro que en la próxima reestructuración del gabinete saliera de él.

2. Empleados públicos y educadores, sin recurrir al paro abierto, lograron firmar sus respectivos contratos. Los aumentos sustanciales quedaron lejos de sus expectativas, y no lograron que desaparecieran los incrementos no salariales (bonos). La experiencia con los médicos estuvo muy presente en estas decisiones.

El 3 de marzo se firmó el V Contrato Colectivo de los educadores. Es el primer acuerdo desde 1969 que se firma sin la presión de un paro. Entre las cláusulas económicas, se reconoce la heterologación, tan caro al Ministro de Educación, quien la toma como bandera en las discusiones con los profesores universitarios.

De la misma forma, los obreros y empleados públicos han logrado suscribir un acuerdo que lleva prácticamente el ingreso mínimo, entre sueldos y bonos, a 100.000 Bs. Esto se acerca a las demandas primeras de la CTV, y se da una señal a la empresa privada para imitar el comportamiento público.

3. No ha sucedido lo mismo con la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios (FAPUV). Con asambleas escuálidas, se llegó a decretar el paro de actividades hace casi dos meses. Para muchos de sus asociados es un paro inoportuno y sin sentido. Los profesores de la Universidad Simón Bolívar (USB) no se han sumado al paro, aunque sí lo han hecho sus empleados. Muchos de éstos, sin embargo, calladamente regresan a sus trabajos ante la amenaza de suspensión de sueldos, de lo que ya tienen experiencias. En algunas universidades, algunos profesores siguieron por un tiempo impartiendo docencia. Una huelga de hambre, con re-

presentantes de los gremios de varias universidades, presionan a las puertas del edificio administrativo del Congreso. En el momento actual, puede decirse que el sector público universitario está totalmente paralizado.

El Ministro de Educación ha jugado al desgaste. Insiste en la heterologación, ya que no es justo pagar a los profesores igual si su rendimiento no es similar. Basándose en experiencias desarrolladas en la USB, busca el reconocimiento a la eficiencia y la productividad. Su proposición se basa en un 50% de aumento por homologación y aumentos por rendimiento u otras primas. FAPUV bajó sus expectativas de 125 a 83% de aumento salarial y el resto mediante primas. Fue necesario crear una comisión técnica de notables (ex-rectores, rectores y otras personalidades) para desentrabar la discusión. Ésta ha presentado varias opciones, y el Ministro rápidamente aceptó la menos onerosa, pero no de las recomendadas. Así, ahora se flexibiliza, después de casi dos meses aceptando un 55% y señalando que el problema no es con él sino con el CNU.

El Ministro se ha manifestado como sordo e intransigente y tiene acogotados a los profesores y empleados porque sus quincenas siguen sin poder ser cobradas. Ha tenido éxito en firmar con los educadores, lo cual deja en evidencia a los universitarios y hasta los reta, señalando que los universitarios no pueden esperar aumentos como los de aquellos.

Los dirigentes de FAPUV se han presentado como incapaces e inoperantes para conducir la negociación. Con su actitud han logrado que se pongan en acto disturbios estudiantiles y manifestaciones públicas, con lo cual se incrementa el rechazo de la población a este conflicto. El Gobernador de Caracas prohibió una de las mani-

festaciones, y el gobierno impidió, con cierta ilegalidad, en las alcabalas el ingreso a la capital.

4. La discusión sobre las prestaciones sociales en la comisión tripartita sigue sin avanzar. Primero fue el gobierno quien hizo una proposición de un corte de cuentas al 31 de diciembre de 1996 y, a partir de ahí, pagos anuales de un mes el primer año y de dos meses después del segundo año, eliminado el recálculo. El salario mínimo sería de 53.000 e incorporando los bonos a los salarios. Fedecámaras rápidamente aceptó la proposición gubernamental con algunas reservas. A partir de ahí, la comisión entró en receso, porque la comisión técnica de la CTV debería elaborar su propuesta. Al final, después de un largo tiempo, la CTV, en unión con algunas de las confederaciones y asociaciones gremiales, la presentó, basada en escalas:

- Salario mínimo de 130.000 Bs., de acuerdo a un factor corregido por escalas de acuerdo a la cesta alimentaria. Este factor de corrección operaría en adelante mediante comisiones de salario mínimo por rama y región.
- Una vez salarizados los bonos (y no el 31.12.96) se haría un corte de cuenta, pagando triple a salarios hasta 53.000 Bs.; 2,5 veces a sueldos de hasta 100.000; dobles hasta 300.000; 1,5 veces hasta 500.000; y sencillas a quienes ganen más de 500.000 Bs. mensuales. El pago se haría: un 50% en el momento de la reforma y el otro 50% de acuerdo a cronogramas establecidos.
- El ahorro del trabajador que compense la antigüedad, para depositarse en fideicomisos o fondos de pensiones, se haría según las siguiente escala: de 6 meses a 3 años, pago anual de 2 meses de salarios; de tres años y un día

hasta 6 años, tres meses; de 6 años y un día, 10 años, 4 meses; y más de 10 años, 5 meses.

- El despido injustificado se penalizaría también según la misma escala anterior con 4, 6, 8 y 10 meses de salario respectivamente.
- Inamovilidad por seis meses y planes de recreación y formación, entre otros.

Por supuesto, esta propuesta no le agradó al sector patronal, aunque reconoció que había habido un avance, ya que por primera vez los trabajadores, aunque no todos los sectores, habían aceptado la eliminación del recálculo. También era positivo que la propuesta fuera rubricada por FAPUV y el foro profesional. El Ministro de Hacienda, en declaraciones a los medios de comunicación, adelantó la posible aceptación de un pago doble de prestaciones causadas hasta diciembre de 1996. Esto tampoco agradó a la patronal, por no hacerse dentro de la comisión tripartita. Alguien señaló que Fedecámaras se retiraría por ello de la tripartita, cosa negada por el presidente de la organización empresarial. En este momento, Fedecámaras ha pedido un receso para presentar su contraoferta. En verdad, da la impresión de que los trabajadores han tomado la metodología de discusión contractual: pedir todo, para ver hasta dónde se consigue. Sus voceros han señalado que esta proposición no es inflexible y que puede ser negociada. Del resultado de estas conversaciones dependerá el éxito o fracaso de todo lo que se ha estado discutiendo hasta ahora en la comisión tripartita.

Mientras tanto, sigue estando presente la proposición de una ley habilitante para el presidente Caldera, para resolver la cuestión. Unos lo tachan de inconstitucional; a otros les agrada. Veremos.